

**Boletín Informativo**  
**LXIV Legislatura**  
**Coordinación de Comunicación Social**

Aguascalientes, Ags., a viernes 12 de febrero de 2021

Boletín No. 396

**CONGRESO DEL ESTADO DECLARÓ REVISADAS LAS CUENTAS  
PÚBLICAS DE 2019**

- *Los tres Poderes del Estado, once Ayuntamientos y organismos públicos autónomos, deberán solventar, justificar o en su caso sujetarse a sanciones por observaciones no solventadas antes sus órganos internos de control.*
- *Eligieron a Jorge Armando García Betancourt, como nuevo integrante del Consejo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.*

En seguida, fue aprobado por mayoría del Pleno, con 19 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones, el dictamen que emitió la Comisión de Vigilancia, mediante el cual se declara la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal del año 2019, del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Sobre este dictamen, el diputado de MORENA, Heder Guzmán Espejel, señaló que hay observaciones graves, como la “compra de software que no se utilizó, además de un mal ejercicio del gasto público”, tras referir que antes de aprobar la revisión de este informe de auditoría, “primeros nos informen sobre las observaciones que deben resarcirse”.

Por su parte, la diputada del GPPRI Elsa Landín Olivares, precisó que la aprobación de estos dictámenes de revisión de auditorías públicas, no significa “dar carpetazo a las observaciones u obligaciones de resarcimiento, ni tampoco es un visto bueno del ejercicio público y aplicación de los recursos, porque primero deberán sujetarse al procedimiento de justificar, comprobar o en su caso recibir sanciones por parte de la autoridad correspondiente”.

A su vez, la legisladora del Grupo Parlamentario de MORENA, Natzielly Rodríguez Calzada, reconoció que el período de análisis y revisión de los dictámenes de cuentas públicas fue corto, pues “apenas el día de ayer nos los fueron entregados, y es insuficiente el tiempo para aprobar el resultado de una auditoría”, por lo que sugirió que antes de votarlos, se sostenga un encuentro con entre el Pleno y el titular del OSFAGS para conocer a profundidad los pormenores de estas revisiones.

# **Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social**

En su oportunidad, la diputada Karina Banda Iglesias, de igual manera puntualizó que este trabajo de auditoría pública “llevó meses realizarlo por parte de el OSFAGS y en el que la Comisión de Vigilancia, que es el representante del Pleno, le dio el seguimiento respectivo.

Al hacer uso de la voz, la legisladora del PAN Karina Eudave Delgado, también criticó el poco tiempo que se tuvo para analizar cada uno de los dictámenes que formuló la Comisión de Vigilancia, al señalar que detectó inconsistencias en sus resoluciones, observaciones y procedimientos resarcitorios, al calificar de “ambiguos” los resolutivos.

De igual manera, fueron declaradas las revisiones de los resultados de las auditorías del Supremo Tribunal del Estado de Aguascalientes, del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, del Instituto Estatal Electoral, de la Fiscalía General del Estado y de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

En seguida, fue aprobado el dictamen de la Comisión de Vigilancia que declara la revisión de la cuenta pública del Ayuntamiento de Aguascalientes, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

De igual manera, el Pleno aprobó los dictámenes que emitió la Comisión de Vigilancia, a través de los cuales se resuelven las revisiones de las cuentas públicas en el ejercicio fiscal 2019, de los tres poderes del estado, once Ayuntamientos y organismos públicos autónomos.

Por otro lado, fue avalado el dictamen de la Comisión de Vigilancia, con el que se declara revisada la cuenta pública del municipio de Asientos, correspondiente al ejercicio fiscal de 2019.

Acto seguido, el Pleno avaló el dictamen que también formuló la Comisión de Vigilancia para autorizar la revisión de la cuenta pública del municipio de Calvillo, también del año fiscal 2019.

De igual manera, las cuentas públicas de los municipios de Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá, durante el ejercicio fiscal del año 2019.

En cada uno de los dictámenes, se establece que los entes fiscalizados están obligados a justificar, comprobar y en su caso solventar o enfrentar sanciones establecidas en el marco legal.

# **Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social**

Cabe mencionar, que el diputado Cuitláhuac Cardona Campos manifestó desde su curul, su voto en contra de todas las revisiones de las cuentas públicas de 2019, que de manera previa dictaminó la Comisión de Vigilancia, al calificarlas los de opacas, inconsistentes y faltas de claridad en los procedimientos resarcitorios.

En seguida, el diputado Guillermo Alaníz de León, solicitó a la mesa directiva se retirara el Acuerdo Legislativo que emitió la Comisión de Justicia, propuesta que fue avalada, dado que hay una sentencia en curso. En el documento se da a conocer la conclusión del cargo como Magistrado de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado, Alfonso Román Quiroz, que funge en este puesto desde el 16 de febrero de 2006.

Por otro lado, el Pleno de la LXIV Legislatura, designó mediante voto por cédula, con 20 votos a favor, a Jorge García Betancourt, como nuevo integrante del Consejo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA), conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, proceso en el que condujo la Junta de Coordinación Política y en el que participaron 24 aspirantes, de los cuales 23 cumplieron con los requisitos establecidos.

García Betancourt, rendirá la protesta de ley cuando el Consejo del ITEA así lo determine, cargo que desempeñará hasta el 31 de diciembre del año 2027.

Tras el desahogo de este punto, la presidenta de la mesa directiva de este período extraordinario, diputada Patricia García García, clausuró los trabajos de esta asamblea.